



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC N° 3449 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Memo N°141 de fecha 02 de septiembre de 2025 de Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual se informa que los empleadores constituidos como persona jurídica deben tener habilitado uno o más representantes laborales electrónicos en portal www.direcciondeltrabajo.cl

2.- Memo N°874 de fecha 05 de septiembre de 2025 de Directora de Administración y Finanzas, que informa a los funcionarios quienes serán los representantes laborales electrónicos del área de Contabilidad y Recursos Humanos.

3.- La resolución de Administrador Municipal.

DECRETO

Designase a los siguientes funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, como Representantes Laborales Electrónicos ante la Dirección del Trabajo, para operar bajo el Perfil Empleador de la Municipalidad de Buin:

- Jorge Luis Díaz Cáceres, Rut (Área Contabilidad)
- Dante Marcelle Fuentes Maureira, Rut (Área Contabilidad)
- Camila Constanza Castillo González, Rut (Área Recursos Humanos)
- Victor Manuel Fariña González, Rut (Área Recursos Humanos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL./GMG./VVS./KVC./vfg.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal.
- D.A.F.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE